DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 5735
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RADICADO FOPAE No. 2011ER7988

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO				SOLICITANTE
COE	21	MOVIL	23	Humberto Barragán - Comunidad
FECHA	28 de Junio de 2011	HORA	12:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 64 B No. 55 – 03 Sur	ÁREA DIRECTA		200 M2			
BARRIO	Villa del Rio	POBLACIÓN ATENDIDA		1			
UPZ	49 - Apogeo	FAMILIAS	0	ADULTOS	2	NIÑOS	0
LOCALIDAD	7 – Bosa	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0218DESK	Oficio Remisorio		CR-12878			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

Según el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa e Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 64 B No. 55 – 03 Sur del barrio Villa del Rio en la Localidad de Bosa, no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y presenta amenaza Baja por Inundación.

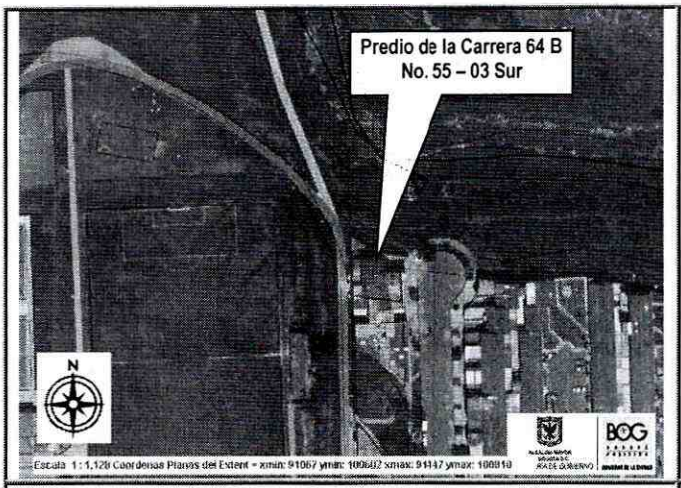


Figura 1. Localización predio donde se presentan las afectaciones en el muro de cerramiento del patio.

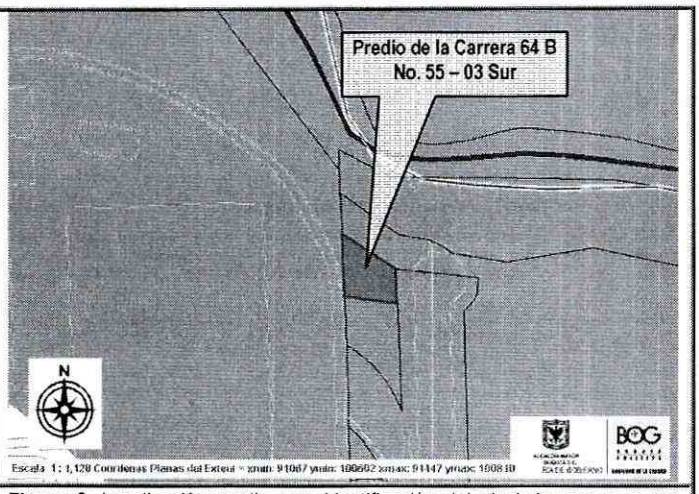


Figura 2. Localización predio, con identificación del nivel de amenaza por inundación. (Amenaza-Baja)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentan afectaciones sobre el muro de cerramiento del patio lateral con proyección al muro del patio posterior de la edificación, los agrietamientos van desde los 5mm aproximadamente hasta 3 cm aproximadamente en las zonas más críticas, el muro está construido en mampostería simple y carece de elementos de confinamiento (viguetas y columnetas), hacia el interior de la vivienda se presentan afectaciones en algunos muros, fisuras que describen una tendencia escalonada marcada sobre los mampuestos, evidenciando posiblemente un asentamiento generalizado de la vivienda hacia su costado posterior.

La vivienda está construida en mampostería simple de muros cargueros, placas de entrepiso en losa de concreto reforzado sobre un sistema de viguetería en una dirección, posiblemente apoyadas sobre una viga de coronación y sobre los muros cargueros, la vivienda es de dos pisos y cubierta liviana en asbesto-cemento.

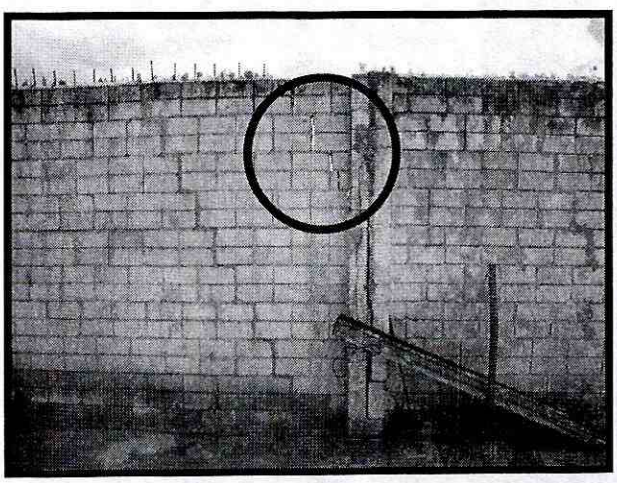
Dentro de las posibles causas de la afectación se puede evidenciar el alto grado de vulnerabilidad de la estructura, dado que posee un sistema antiguo y rígido que no permite desplazamientos o cargas dinámicas (sismos), igualmente actividades de obras urbanísticas simples (adecuación de andenes y ciclo-ruta), excavaciones que puedan generar cambios superficiales en la humedad del suelo y posiblemente induzcan asentamientos diferenciales sobre los muros perimetrales del bloque estructural, afectando principalmente los muros de cerramiento de los patios que carecen de un sistema estructural y constructivo definido.

Se pudo evidenciar igualmente que la vivienda actualmente se encuentra deshabitada.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

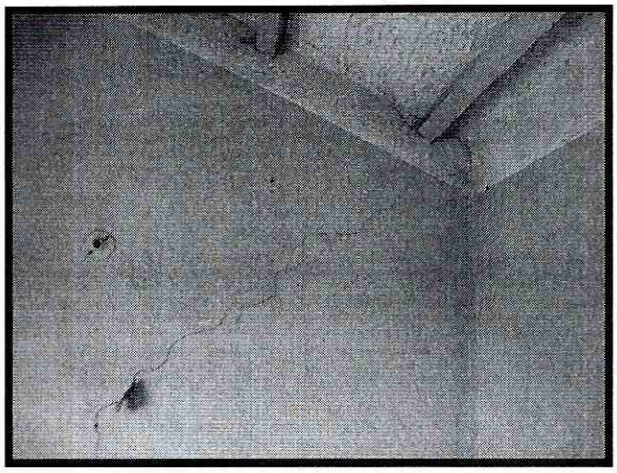


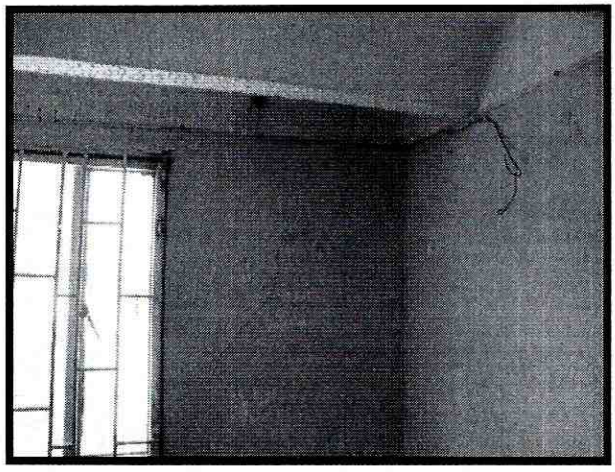
Foto 1. Fachada posterior de la vivienda, referencia de los pasos peatonales y ciclo-ruta.





Fotos 2 y 3 . Detalles de las afectaciones sobre el muro de cerramiento sobre los patios lateral y posterior de la vivienda.





Fotos 4 y 5. Detalles de las afectaciones en el interior de la vivienda.

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Humberto Barragán	Carrera 64 B No. 55 – 03 Sur	0	0	0	Agrietamientos generalizados de hasta 3 cm aproximadamente en los muros de cerramiento de los patios lateral y posterior del predio.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de elementos mampuestos del muro de cerramiento, con caída de material sobre el espacio peatonal vecino a la fachada posterior del predio, donde pasa la ciclo-ruta.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector donde se encuentra emplazada la vivienda de la Carrera 64 B No. 55 – 03 Sur del barrio Villa del Rio en la Localidad de Bosa y del terreno aledaño al mismo.

- Solicitud de restricción parcial de uso temporal y preventiva del patio posterior y la zona colindante externa al muro de cerramiento, mediante el acta 1728 para la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 64 B No. 55 – 03 Sur del barrio Villa del Rio en la Localidad de Bosa, acta firmada por el señor Humberto Barragán con CC No. 158.109.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad del patio posterior y la zona colindante con el muro de cerramiento de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 64 B No. 55 – 03 Sur del barrio Villa del Rio en la Localidad de Bosa, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante cargas dinámicas (sismos), por las afectaciones evidenciadas sobre el muro en comento y por sus deficiencias de concepción estructural y construcción.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Dado que la situación se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio, se recomienda al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 64 B No. 55 – 03 Sur del barrio Villa del Rio en la Localidad de Bosa, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamineto y mejoramiento de la calidad de las edificaciones que lo componen, especielmente del muro de cerramiento del predio, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 64 B No. 55 – 03 Sur del barrio Villa del Rio en la Localidad de Bosa, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar al FOPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante esta Diagnostico Técnico con el objeto de proteger la integridad física y el patrimonio de los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 64 B No. 55 – 03 Sur del barrio Villa del Rio.

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MAGISTER EN VULNERABILIDAD DEL RIESGO SISMICO
MATRÍCULA	25202119859 CND

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	2521875094 CND

Reviso

Vo. Bo.

ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS